



ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 23 de marzo de 2023 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el numeral Trigésimo segundo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023 (**LINEAMIENTOS**), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

Entidad federativa:

Estado de Jalisco

Nombre del proyecto:

AVGM/JAL/AC01/PSE/074

Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:

1. Atención. Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres, las niñas y los adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.

Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:

18 de enero de 2023

Instancia Local Responsable:

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

Instancia Local Receptora:

Procuraduría Social del Estado de Jalisco

B. MONTO APROBADO

Monto aprobado:

\$1,431,916.80 (Un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos dieciséis pesos 80/100 M.N.)

Monto coparticipación:

No aplica

Fecha de inicio del Proyecto:

01 de mayo de 2023



Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2023

29 de diciembre de 2023

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE

En ese sentido, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Adhesión, he tenido a bien designar como **enlace** ante **CONAVIM** a:

Nombre: María del Rosario Castellanos Contreras
 Cargo: Jefa del Área de lo Familiar de la Subprocuraduría de Servicios Jurídicos Asistenciales de la Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
 Dirección: Periférico Poniente 7255, Complejo Ciudad Judicial Colonia Ciudad Granja, Código Postal 45010, Municipio de Zapopan, Jalisco.
 Teléfono institucional: 33 30 30 29 00 EXT. 23500
 Correo Institucional: rosario.castellanos@jalisco.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia a las mujeres que han vivido violencia en cualquiera de sus tipos, es importante que además de la asesoría jurídica, también se les brinde acompañamiento y representación jurídica y que los mismos, sean proporcionados en un mismo espacio a fin de evitar una revictimización.

Es por ello, que se prevé que proporcionar servicios de acompañamiento y representación jurídica en materia familiar y civil a todas aquellas mujeres que acuden al Centros de Justicia para las Mujeres a denunciar los hechos de violencia; por lo que, aunado a sus procesos de naturaleza penal, también requieren iniciar procesos de índole familiar y civil como consecuencia de los hechos que denuncian ante las y los Ministerios Públicos. Por ello, resulta necesario garantizar la representación jurídica en todas las esferas y en un mismo espacio, para ello, firmaremos el "Convenio de Colaboración" correspondiente.

Es importante señalar que, la labor de las abogadas y abogados es contribuir para que, en el ámbito jurisdiccional a través de las sentencias de dichos juicios, a las mujeres, sus hijas e hijos, así como su familia, se les garantice la seguridad jurídica y acceso a la justicia que es un principio básico para el desarrollo integral de su vida, al posibilitar la consolidación de sus derechos alimentarios, patrimoniales, los relativos al estado civil, y educativos a que haya lugar.

Las abogadas y abogados que se contratarán, estarán prestando su servicio profesional en los **Centros de Justicia para las Mujeres**, como agentes sociales encargados de temas civiles y familiares para coadyuvar en el acceso a la justicia:

- a) Alimentos.
- b) Autorización judicial para salir del país y/o para enajenación de bienes de menor de edad.
- c) Consignación.
- d) Convivencia
- e) Custodia.



- f) Declaración de ausencia.
- g) Desconocimiento de paternidad.
- h) Divorcio por mutuo consentimiento.
- i) Ejecución de sentencia, por pago de pensión alimenticia de mayores de edad (esposa o hijos del deudor alimentario).
- j) Ejecución de convenio validado por Ija.
- k) Ilícitud de matrimonio.
- l) Incidentes en general.
- m) Inoficiencia de testamento.
- n) Declaración del ejercicio de la patria potestad.
- o) Información testimonial (por identidad de persona, concubinato y dependencia económica).
- p) Declaración del ejercicio de patria potestad.
- q) Información testimonial (por identidad de persona, concubinato y dependencia económica).
- r) Intestado.
- s) Modificación de acta (rectificación y anotación marginal).
- t) Nombramiento de tutor.
- u) Nombramiento de representante y administrador de bienes en caso de ausencia.
- v) Nulidad de acta.
- w) Pérdida de patria potestad.
- x) Presunción de muerte.
- y) Reconocimiento de paternidad.
- z) Petición de herencia

d.1 Justificación

Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
<p><i>INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD AVGM/09/2016 DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE JALISCO</i></p> <p>OCTAVA CONCLUSIÓN, el grupo de trabajo pudo observar que las instancias de atención municipales cuentan con diversos modelos de atención para las mujeres víctimas de violencia, lo que provoca que la atención sea en algunos casos deficiente, mientras que en otros casos se cumpla con los requerimientos mínimos en la materia.</p> <p>En consecuencia, se propone: Homologar los</p>	<p>1.Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres, las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.</p>	<p>Garantizar el ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia en lo que respecta a juicios de alimentos, custodias, convivencias, patria potestad, disolución de sociedad conyugal y/o matrimonial, mediante asesoraría y patrocinio jurídico a las mujeres, niñas y las adolescentes usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres.</p> <p>Elaborar, presentar y dar seguimiento en todas sus etapas a los juicios de índole familiar y civil, que sean necesarios para procurar una vida libre de violencia.</p>





llamados "modelos únicos" de atención municipales al Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia, para garantizar una atención homogénea bajo los parámetros mínimos de calidad. De igual manera, el grupo considera importante la difusión y capacitación al personal de las instituciones sobre dicho Modelo.

QUINTA CONCLUSIÓN, de las Acciones Preventivas de la AVGM:

Recomendación: Generar campañas permanentes de acuerdo con el Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del estado de Jalisco dirigido hacia hombres y mujeres, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y juventudes, con el propósito de visibilizar e identificar los tipos y modalidades de violencia, así como dar a conocer los derechos de las mujeres adolescentes y niñas y las estancias a las que se puede acudir para hacerlas valer. Aunado a lo anterior, deben llevarse a cabo campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, focalizadas a los grupos en situación de vulnerabilidad ya mencionados, con enfoque de derechos humanos, interculturalidad y juventudes

d.2 Metodología

Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
1. Firma de Convenio de Colaboración para la prestación de servicios jurídicos en los Centros de Justicia para las Mujeres	1.1 Suscripción de Convenio de Colaboración	1.1.1 Suscripción de Convenio de Colaboración	1.1.1.1 Convenio de Colaboración
2. Prestar los Servicios jurídicos asistenciales en materia Familiar a	2.1 Selección de perfiles idóneos a	2.1.1 Numero de Profesionistas Contratados	2.1.1.1 Contratos firmados



Objetivos específicos	Actividades	Indicadores	Medios de verificación
las Usuarias del Centros de Justicia para las Mujeres	través de entrevista personal 2.2 Recabar documentación		
3. Capacitación de Inducción a la asesoría jurídica y sensibilización	3.1. Realizar capacitación en relación a la atención jurídica	3.1.1. Numero de Prestadoras de servicio capacitadas	3.1.1.1. Aprobación de curso de inducción
4. Brindar asesoría y atención jurídica	4.1. Brindar asesoría jurídica.	4.1.1. Atención de primer contacto a las personas usuarias.	4.1.1.1. Formatos de Asesoría Jurídica.
	4.2 Patrocinar el juicio familiar.	4.1.2. Elaboración y presentación de demandas. 4.1.3. Seguimiento del juicio en todas sus etapas.	4.1.1.2. Informe estadístico demandas presentadas y demás actividades.
5. Estadística	5.1. Elaboración de informes	5.1.1. Concentración de información Estadística	5.1.1.1. Estadística

d.2.1 Pasos a desarrollar

PASO	DESCRIPCIÓN
1	Seleccionar perfiles idóneos
2	Recibir documentación
3	Entrevista de profesionistas
4	Contratación de personas profesionistas
5	Asignación al área de atención y prestación de servicios
6	Elaboración de informes bimestrales con evidencia
7	Seguimiento y evaluación
8	Acta de cierre

d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria

Cobertura demográfica	un municipio	Grupo etario	<input type="checkbox"/> 0 a 6 años
Nombre de los territorios	Guadalajara		<input type="checkbox"/> 7 a 11 años
Tipo de población que se atiende	<input checked="" type="checkbox"/> Población de mujeres		<input type="checkbox"/> 12 a 17 años
	<input type="checkbox"/> Población de hombres		<input checked="" type="checkbox"/> 18 a 30 años
	<input type="checkbox"/> Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos		<input checked="" type="checkbox"/> 30 a 59 años
			<input checked="" type="checkbox"/> 60 años en adelante



En el caso de atender a población de mujeres, ¿El proyecto va dirigido para uno o varios grupos en mayor situación de vulnerabilidad?

- Niñas y adolescentes
- Adultas mayores
- Indígenas
- Migrantes y/o refugiadas
- Afromexicanas
- Desplazadas internas
- Con discapacidad
- LGBTI+
- Madres jefas de familia
- En situación de calle
- Víctimas secundarias
- Víctimas Indirectas
- Privadas de la libertad
- Usuarias de drogas
- Otras (Especifique)

d.4 Actores estratégicos

Actor	Tipo de participación
Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Instancia Local Responsable
Procuraduría Social del Estado de Jalisco	Instancia Local Receptora

d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

Riesgo	Medidas de afrontamiento
La prestación del servicio jurídico asistencial no es permanente, es decir se depende de este programa para su materialización.	Solicitar la contratación permanente a través del incremento del presupuesto otorgado para plazas debidamente presupuestadas

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



d.6 Cronograma de actividades y gasto

Actividades	Concepto de Gasto	Mes								Monto		
		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1.1 Suscripción de Convenio de Colaboración		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2.1 Selección de perfiles idóneos a través de entrevista personal		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2.2 Recabar documentación		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3.1. Realizar capacitación en relación a la atención jurídica		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4.1. Brindar asesoría jurídica.	Pago de honorarios	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$178,989.60	\$1,431,916.80
4.2 Patrocinar el juicio familiar.		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5.1. Elaboración de informes		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Un millón cuatrocientos treinta y un mil novecientos dieciséis pesos 80/100 M.N.											\$1,431,916.80	

[Handwritten signatures in blue ink]



d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas

Tipo de perfil requerido:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	1 AÑO	Licenciatura	10

OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar las personas morales que realizarán el proyecto.

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIFIQUE EL GRADO O NIVEL	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
	Elija un elemento.	Elija un elemento.		

ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ
<input type="checkbox"/>	Prestadora de Servicios Profesionales
<input type="checkbox"/>	Servicios integrales
<input checked="" type="checkbox"/>	Honorarios Asimilados
<input type="checkbox"/>	Otro

Si selecciono "Otro", Especifique a continuación:

Leído por **"LAS PARTES"** y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo segundo de los **LINEAMIENTOS**, para la realización del Proyecto **AVGM/JAL/AC01/PSE/074**, en la Ciudad de México a 23 de marzo de 2023.

POR "GOBERNACIÓN"

EL SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO

ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto AVGM/JAL/AC01/PSE/074, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y por la otra parte, el Gobierno del Estado de Jalisco, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios mediante oficio número CONAVIM/CAAEVF/299/2023



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



POR "GOBERNACIÓN"

**LA COMISIONADA NACIONAL PARA
PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES**

POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

**EL SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO**

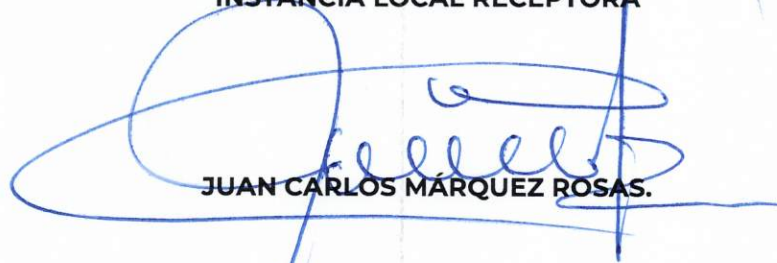
MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

**EL SECRETARIO DE LA HACIENDA
PÚBLICA**


JUAN PARTIDA MORALES

**EL PROCURADOR SOCIAL
DEL ESTADO Y TITULAR DE LA
INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE E
INSTANCIA LOCAL RECEPTORA**


JUAN CARLOS MARQUEZ ROSAS.

La presente hoja de firmas forma parte del Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio para la realización del Proyecto AVGM/JAL/AC01/PSE/074, que celebran por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y por la otra parte, el Gobierno del Estado de Jalisco, el cual fue dictaminado por la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios mediante oficio número CONAVIM/CAAEVF/299/2023

REVISADO
PROCURADURÍA FISCAL
DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

MA FABIOLA ALBIS TALAÑO

JUAN PARTIDA MORALES

EL PROCURADOR SOCIAL DEL ESTADO Y TITULAR DE LA INSTANCIA LOCAL RESPONSABLE

[Signature]

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER EJECUTIVO
Secretaría de la Hacienda Pública

REVISADO
PROCURADURÍA FISCAL
DEL ESTADO

[Signature]